

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia dos (2) inmuebles ubicados en la localidad de Los Cerrillos, distrito Vichigasta, departamento Chilecito, y que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO:

A determinar.

UBICACIÓN:

Localidad Los Cerrillos, distrito Vichigasta, departamento Chilecito.

NOMENCLATURA
CATASTRAL:Circ. (distrito): XI - Sección C -
Manzana 8 - Parcela 1.

MATRÍCULA CATASTRAL:

0711-3008-001.

LINDEROS:

Norte:

Calle Proyectada.

Este:

Parcela 2 y 21.

Sur:

Campo.

Oeste:

Calle.

DIMENSIONES:

Frente: Norte:

2.017,00 m.

Contrafrente:

1.002,44 m.

Sur:

Lado: Este:

2.563,70 m.

Lado: Oeste:

2.500,03 m.

SUPERFICIE:

373 Has. 2.617 m².ANTECEDENTES
CATASTRALES:Plano Disposición Nº 3.335 del
20/09/1976.

VALUACIÓN FISCAL:

\$56.015,61 (CINCUENTA Y
SEIS MIL QUINCE PESOS CON
SESENTA Y UN CENTAVOS).


9.282

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera"

DATOS DE DOMINIO: Dominio: 1094; Folio: 2497/98, Año: 1972.

INMUEBLE II:

PROPIETARIO: Gaset, Joaquín Ángel, Ramón, Leonor, Evaristo Juan y Gaset de Aguilar Nieves.

UBICACIÓN: Localidad Los Cerrillos, distrito Vichigasta, departamento Chilecito.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circuns. (distrito): Xi – Sección C – Manzana 7 – Parcela 14.

MATRÍCULA CATASTRAL: 0711-3007-014.

LINDEROS:

Norte:	Parcela 15.
Este:	Parcela 13.
Sur:	Calle Proyectada.
Oeste:	Propiedad de Pablo Chade.

DIMENSIONES:

Frente: Sur:	818,02 m.
Contrafrente:	694,71 m.
Norte:	
Lado: Este:	407,98 m.
Lado: Oeste:	435,27m.

SUPERFICIE: 31 Has. 2.488 m².

VALUACIÓN FISCAL: \$16.170,60 (DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS).

DATOS DE DOMINIO: Dominio: 696; Folio: 1470/73, Año: 1968.-

ARTÍCULO 2º.- Los inmuebles expropiados serán destinados a formar parte de otros existentes, en los cuales se desarrollan actividades productivas relacionadas con cultivos de maíz y cereales.-

9.282

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera"

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionará la Secretaría de Tierras y Hábitat Social.-

ARTÍCULO 4º.- La confección de las escrituras traslativas de dominio, estarán a cargo de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a veinte días del mes de septiembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por los diputados **PEDRO ENRIQUE MOLINA, SIGRID PATRICIA WAIDATT y RODRIGO BRIZUELA Y DORIA.-**

L E Y N° 9.282.-

FIRMADO:

**DN. ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE TIERRAS Y HABITAT SOCIAL

**JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE TIERRAS Y HABITAT SOCIAL**